

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 6/2012, por el fallecimiento sin testar de Aurora Concha Sáenz Gómez, nacido en Castilruiz (Soria), el día doce de septiembre de 1935, de estado civil soltera, hija de Felipe y Consuelo, con último domicilio en la Residencia Virgen de la Peña de San Pedro Manrique (Soria); ocurrido en San Pedro Manrique (Soria), el día 12 de febrero de 2012, careciendo el causante de descendientes, ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como único y universal heredero su hermana: Francisca Sáenz Gómez.

Es por lo que, habiéndose promovido por su hermana Francisca Sáenz Gómez, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Aurora Concha Sáenz Gómez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 24 de abril de 2012.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1091

BOPSO-54-14052012